

**AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL  
PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.**

DECRETO EX. N° **246**

MELIPILLA, **21 ENE. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) La Cotización de Comercializadora Paolita, de fecha 14 de enero de 2015;
- c) El Memorándum Interno N° 89, de fecha 16 de enero de 2015, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

| NOMBRE                                | R.U.T      | DIRECCIÓN  | MONTO       |
|---------------------------------------|------------|------------|-------------|
| Elianide del Carmen Valenzuela Seguel | [REDACTED] | [REDACTED] | \$100.000.- |

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de Comercializadora Los Canci Ltda., RUT N° 76.026.766-K, Dirección Ortuzar N° 841, Melipilla, Fono 0228316246, para la compra de Insumos para emprendimiento.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 10°, Escalafón Planta Profesional.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/dom.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA